

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **004**

Fecha: 18/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2014 00308</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RICARDO ANDRES QUINTERO PAREDES	LINA MARIA PORTELA Y OTROS	Auto Interlocutorio Se accede a lo pedido y en consecuencia, se le otorga al partidor un término de veinte (20) días siguientes a la notificación de la presente providencia, a fin de que presente la refacción al respectivo trabajo partitivo.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2015 00060</b>	Alimentos para menores	DIANA MARCELA - TRIANA ROMERO	ROBER JOSE - NEIRA ALZATE	Auto Interlocutorio Auto da respuesta a solicitud de información de CASUR, en los términos indicados en esta providencia.	17/01/2023	
54001 31 10 001 <b>2021 00071</b>	Ejecutivo	ANGELICA PATRICIA ROMERO DIAZ	FÉLIX ENRIQUE - ROMERO RONDÓN	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente a la parte demandada la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en esta providencia, so pena de declarar desistimiento tácito, en los términos del art. 317 del C.G.P.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2021 00211</b>	Verbal	SAMUEL - GARCIA LOZANO	MARIA MARGARITA - ARIAS LAZCANO	Auto declara no probada Excepción Previa Auto declara no probada excepción previa de Ineptitud de la demanda, en los términos indicados esta providencia: Se ordena requerir.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2021 00329</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SEBASTIAN DAVID CASALLAS VERGARA	(CAUSANTE ALIRIO CASALLAS)	Auto Aprueba Partición Auto ordena aprobar en todas sus partes la refacción al trabajo de partición presentada el 25 de noviembre de 2022, en los términos indicados en esta providencia.	17/01/2023	
20001 40 03 001 <b>2021 00626</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARYSABEL FERNANDEZ SANCHEZ	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Teniendo en cuenta que la parte demandante aportó la documentación ordenada por el despacho en la audiencia celebrada el día cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022); se señala el día nueve (09) de febrero del 2023 a las 08:00 a.m. para continuar con la misma.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00006</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EILEEN - JOHANA RIVERA	SELVIS - LANA O SABARAIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el (01) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes, la cual se adelantará mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como lo prescribe el numeral 4° del artículo 107 del C.G.P. y el artículo 2° de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, respectivamente.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00015</b>	Verbal	CAROLINA QUINTANA RODRIGUEZ	EDWARD ALEXANDER BRITO VILLAZON	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena que por conducto de la Asistente Social de esta agencia judicial, se haga especial seguimiento a lo decidido en providencia del 29 de noviembre de 2022, garantizando el desarrollo de las visitas del demandado para con sus menores hijos, en los términos indicados en esta providencia.	17/01/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 003 <b>2022 00129</b>	Verbal	CARLOS ANIBAL ARAGON DAZA	ALEXANDRA IDALITH - OROZCO GUERRA	Auto termina proceso por desistimiento Auto el desistimiento de las pretensiones de la demanda, lo cual implica la renuncia de las pretensiones de esta en todos aquellos casos en que la firmeza de la sentencia absolutoria habría producido efectos de cosa juzgada, en atención a lo regulado en el inciso 2° del artículo 314 del CGP.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00297</b>	Verbal	LIA LISSETH MURILLO ALCENDRA	JORGE MARIO QUINTERO FLOREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el siete(07) de febrero del año 2023 a las 08:00 a.m., como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G.P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00350</b>	Verbal	DIEGO GUERRA CAMARGO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR VILLA DURAN	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00385</b>	Verbal Sumario	SANDRA MILENA MINDIOLA CARO	JAIRO ALONSO TORRES MOSQUERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el el SEIS (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las ocho (08:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00426</b>	Verbal Sumario	RONALDO GRANADOS PRIETO	KELLY JOHANA ROCHA CONTRERAS	Auto Rechaza Demanda Auto ordena rechazar demanda por no haber sido subsanada correctamente.	17/01/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00469</b>	Oferta de Alimentos	HERIBERTO LEON AGUDELO RESTREPO	ANA YOSIRA MARTINEZ VIVIESCA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	17/01/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.**

**ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO**